



Resolución de Decanato **1167 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.729/2023 – Prórroga de continuidad – Dra. Carla Lorena Heredia – JTP – QUÍMICA GENERAL – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
12/08/2025

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas a las designaciones de las Dras. Natalia Paola Castrillo y Carla Lorena Heredia - en los cargos suplentes de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura QUÍMICA GENERAL de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente Bach. Félix Espinoza Vargas presentó su renuncia al cargo de PAD exclusivo y por ende el reintegro a su cargo regular de revista de JTP de dicha asignatura, a partir del 01 de julio de 2025.

Que por dicho motivo y por razones académicas fundadas de la cátedra, es necesario considerar la continuidad de la Dra. Heredia – imputando para ello, las economías del cargo PADDE, a partir del 01 de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución.

Que el gasto originado por la presente Resolución se atiende con las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado por el Bach. Félix Espinoza Vargas. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/25.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de la **DRA. CARLA LORENA HEREDIA** – DNI N° 29.814.470 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura QUÍMICA GENERAL de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Ambiente (Plan 2006), de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación se atiende con las economías del cargo de la cátedra de profesor adjunto con dedicación exclusiva vacante de la asignatura (liberado por el Bach. Espinoza Vargas. Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dra. Heredia, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.-

  
Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales